



Conferencia:
LA INDEPENDENCIA Y LA
IDENTIDAD NACIONAL

Dictada por el historiador
JUAN DANIEL BALCÁ CER

Miércoles 2 de marzo de 2022



CONFERENCIA
**LA INDEPENDENCIA Y LA
IDENTIDAD NACIONAL**

DICTADA POR EL HISTORIADOR
JUAN DANIEL BALCÁCER

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Miércoles 2 de marzo de 2022

CONFERENCIA “LA INDEPENDENCIA Y LA IDENTIDAD NACIONAL”

Dictada por: Juan Daniel Balcácer

Primera edición: Septiembre 2022

Esta es una publicación de:



Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Centro de Estudios Constitucionales

Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Gregorio Luperón,
Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,
Santo Domingo Oeste, República Dominicana,
Teléfonos: 809-274-4445 y 809-274-4446

www.tc.gob.do

Diagramación: Yissel Casado

Diseño de portada: Enrique Read

Corrección de estilo: Eduardo Díaz Guerra

Impresión: Editora Corripio

ISBN: 978-9945-610-57-4

ISBN: 978-9945-643-35-0 (digital)

Impreso en República Dominicana

© Todos los Derechos reservados

PALABRAS DE APERTURA

Buenas tardes a todas y todos:

En nombre del Tribunal Constitucional y en el mío propio, reciban la más cordial bienvenida a esta Cátedra en honor a nuestro gran patricio Juan Pablo Duarte. De entrada, puedo decir que para nadie es un secreto que soy un fiel seguidor de los ideales que Duarte profesó y representó para nuestro país en sus tiempos independentistas. Para mí, Duarte fue un gran líder político y, principalmente, un constitucionalista sin igual. De no ser por él y sus compatriotas, solo Dios sabe en manos de cuál tirano estaría nuestra bella Quisqueya. Llego inclusive, a preguntarme si hoy somos merecedores de su grandeza y si con nuestras acciones nos encontramos rindiendo un verdadero honor a la lucha que él lideró. A veces reflexiono sobre mi almohada y me cuestiono si, como algunos alegan, se han ido degradando los valores patrióticos y nuestra identidad nacional como país libre e independiente.

Nuestro encuentro busca precisamente promover estos valores. Contaremos con la ponencia del distinguido autor e historiador dominicano Juan Daniel Balcácer, quien nos honrará con la conferencia titulada *“La independencia y la identidad nacional”*. Vamos a recordar un poco el proceso independentista encabezado por Juan Pablo

Duarte y La Trinitaria y, por supuesto, qué implican estos factores históricos de cara a nuestra identidad como nación. Estoy plenamente convencido de que sus palabras serán extremadamente enriquecedoras y, quién sabe, hasta cierto punto conmovedoras, pues a mí, particularmente, me toca bastante rememorar los hechos históricos que dieron lugar al disfrute de la libertad con la que hoy contamos. En lo personal, a mí me mueve, en mi labor de juez presidente del Tribunal Constitucional, la vida de Juan Pablo Duarte, no solo como líder independentista, sino principalmente en su calidad de primer constitucionalista de la República Dominicana. Remontémonos a aquel siglo XIX, donde Duarte, Sánchez y Mella lo dieron todo para que hoy nosotros podamos gozar de un verdadero estado constitucional libre, independiente y autosuficiente, ajeno a toda fuerza extranjera.

De manera que me permito retirarme para dar lugar a que nuestros expositores nos honren con su ponencia, deseando que disfruten como sé que yo mismo lo haré.

Muchas gracias y ¡que Dios bendiga la República Dominicana!

Milton Ray Guevara
Magistrado presidente

CONFERENCIA
**LA INDEPENDENCIA Y LA
IDENTIDAD NACIONAL**

DICTADA POR EL HISTORIADOR
JUAN DANIEL BALCÁ CER

Señoras y señores:

Mis primeras palabras son de agradecimiento al Honorable magistrado juez presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, doctor Milton Ray Guevara, y a los demás distinguidos miembros del pleno, por su gentileza al invitarme a disertar en la segunda versión de la “Cátedra Juan Pablo Duarte: Democracia Constitucional”, inaugurada el 17 de marzo del 2021. Me siento muy honrado y complacido por la deferencia que me han dispensado.

También debo agradecer a los presentes, que han hecho un alto en su agenda de actividades y compromisos profesionales para acompañarnos en esta ocasión en que rendimos tributo a los fundadores de la República Dominicana con motivo del 178 aniversario de la independencia nacional.

En el texto que hoy presento a la consideración de ustedes intento una breve aproximación al tema de *la independencia y la identidad nacional*, escasamente explorado por nuestros historiadores, el cual he dividido en cinco breves apartados, que son:

- a) La idea de independencia en la América hispana;
- b) Primeros asomos de la independencia en Santo Domingo;
- c) La dominación haitiana;

- d) El Manifiesto del 16 de enero y la independencia de 1844;
- e) La Constitución de San Cristóbal; y,
- f) El período de cristalización de la conciencia nacional.

A continuación, y con la venia de ustedes, paso a desarrollar el tema:

I

La idea de la independencia llegó a América a finales del siglo XIX. Las filosofías europeas de la revolución, la ideología del nacionalismo y del Estado-nación, al igual que las ideas de la Ilustración y de los enciclopedistas franceses, proporcionaron novedosas fórmulas políticas que inspiraron los movimientos de liberación nacional en la mayoría de los pueblos del continente latinoamericano.

En la América hispana, la eclosión y el desarrollo de una corriente segregacionista con fines independentistas se debió, entre varias razones, al eclipse padecido por la metrópolis ibérica hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX, entonces bajo la hegemonía y dominio de Napoleón, circunstancia que generó, tanto en las masas como en las élites criollas, un sentimiento antifrancés propenso a la autodeterminación.

Tres décadas antes de que la península ibérica fuera ocupada por los franceses, ya en 1776, los descendientes del Mayflower se habían constituido en confederación y fundado los Estados Unidos, originalmente integrados por “las trece colonias inglesas”. Al cabo de varios años, en agosto

de 1789, los burgueses franceses destruyeron el antiguo régimen feudal, crearon la República jacobina y redactaron la célebre Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, marcando así el principio de una nueva era a escala mundial.

En otras regiones del planeta, el impacto de esos acontecimientos sociales no tardó en manifestarse, tal como ocurrió en las colonias de España en América, donde las élites criollas, tras las invasiones napoleónicas, emprendieron el camino hacia la emancipación de la llamada “Madre Patria”.

Durante los primeros cinco lustros del siglo XIX, el proceso segregacionista de las colonias hispanoamericanas cobró un auge indetenible. En orden sucesivo se pronunciaron independientes Paraguay, Venezuela y Ecuador, en 1811; Colombia, en 1813; Argentina y Chile, en 1816 y 1818, respectivamente; México, Perú y Guatemala lo hicieron en 1821, mientras que en ese mismo año, en Santo Domingo tuvo lugar el movimiento dirigido por José Núñez de Cáceres, que resultó un natimuerto; en 1825 se desmembró la Confederación Centro Americana, y de ella surgieron El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, que hacia 1839 adoptaron el modelo republicano; finalmente, Bolivia y Brasil, en 1822 y 1825, cada una por su lado, adquirieron el status de estados-nación soberanos.

II

Paralelamente al desarrollo de las guerras independentistas hispanoamericanas, en el Santo Domingo español de principios del siglo XIX, la coyuntura histórica era diferente

y la idea de la independencia pura y simple demoró cierto tiempo para germinar en el seno de la población, sobre todo porque en las postrimerías del siglo XVIII ocurrió un acontecimiento que significó un severo revés para el futuro inmediato de los dominicanos españoles, como eran conocidos nuestros antepasados.

En 1795, España, con el fin de recuperar territorios perdidos en el curso de la guerra europea, se vio obligada a ceder a Francia, mediante el Tratado de Basilea, la parte española de la isla de Santo Domingo. Ese instrumento jurídico, odioso e impolítico, permitió que los dominicanos españoles, según Marcelino Menéndez y Pelayo, fueran “vendidos y traspasados por la diplomacia como un hato de bestias”, al tiempo que, de manera inesperada, nuestros antepasados se vieron forzados a cambiar su status jurídico-político por el de súbditos “franceses”.

Algunos estudiosos de nuestra historia colonial consideran que ya para esa época, entre los dominicanos españoles había comenzado a aflorar la noción de pertenencia a un conglomerado social específico y que, después del Tratado de Basilea, la lucha contra los franceses dio lugar a la emergencia de “un verdadero sentimiento de la nacionalidad definido en términos de la hispanidad más acendrada”. En efecto, de acuerdo con el historiador Frank Moya Pons, para los habitantes de la parte oriental de Santo Domingo, *ser dominicano*, lo mismo frente a los exesclavos de la parte occidental que ante los franceses, simplemente significaba “ser español [o] mantener el carácter hispánico de las costumbres y de los usos religiosos, siempre apegados al catolicismo formal más tradicional que pudiera imaginarse”.

Tal era la percepción o imagen que tenían de sí mismos los dominicanos, quienes, a mi entender, para esa época ya representaban una *comunidad étnica* definida, cuyo destino se hallaba subordinado a las veleidades de metrópolis extranjeras que con frecuencia se enfrascaban en pugnas interimperiales, con el fin de controlar las posesiones coloniales del llamado Nuevo Mundo.

El colectivo dominicano de principios del siglo XIX experimentó entonces un período de inestabilidad político-económica y de asombrosa incertidumbre cultural e identitaria. El historiador nacional José Gabriel García, quien en su clásico *Compendio de la Historia de Santo Domingo* atribuyó las causas de esas calamidades principalmente al Tratado de Basilea, cuando examinó el período conocido como “la Era de Francia en Santo Domingo”, lo subtuló “período de la desnacionalización”.

Debemos admitir que a principios del siglo XIX aun no existía la *nación dominicana* en términos de una comunidad identitaria y de destino, organizada jurídica e institucionalmente; de manera que cuando el historiador García habló de “desnacionalización”, evidentemente se refería a la eventual desaparición de todo cuanto significaba *ser español*. Porque la *dominicanidad*, con todos sus ingredientes criollos, no se había definido con nitidez en la subconciencia del “Yo” colectivo. En consecuencia, aquello que los tratadistas definen como una comunidad cohesionada por recuerdos históricos concretos, mitos comunes, cultura de masas y un gobierno central con instituciones políticas fundamentadas en un ordenamiento jurídico moderno, todavía se hallaba en estado embrionario.

Para que el sentimiento de identificación con el “territorio histórico” o “patria” adquiriera forma y contenido específicos y, más aún, se tradujera en un sentimiento de lealtad frente a la herencia cultural, histórica, lingüística, étnica y antropológica del colectivo, fue menester la ocurrencia de otras vicisitudes que amenazaron con extinguir el *ethos* o la razón de ser del dominicano. Merece la pena destacar que esos traumas adversos al sentimiento nacional fueron factores clave para el surgimiento de las ideas independentistas que condujeron a la creación del Estado-nación llamado *República Dominicana* y a la posterior construcción de *la identidad nacional*.

III

Durante la lucha contra los franceses, en Santo Domingo se produjeron varias tentativas en favor de la independencia, pero se trató de fenómenos aislados y poco vigorosos. Cuando la llamada guerra de Reconquista (1808), mientras el movimiento acaudillado por Juan Sánchez Ramírez propugnaba el retorno al dominio español, surgieron al menos tres conspiraciones menores, de escaso arraigo popular y sin éxito alguno, cuyo propósito era declarar la independencia de la parte española de la isla.

Después de la reconquista sobrevino un período de inestabilidad y letargo social conocido como “La España Boba” (1809-1821), caracterizado por una crisis de agudas estrecheces económicas y por un escaso desarrollo social y cultural. Esa crisis alcanzó su nivel más álgido el 30 de noviembre de 1821, cuando José Núñez de Cáceres proclamó la separación de España y declaró el nacimiento del *Estado*

Independiente de Haití Español, iniciándose así el despertar de la conciencia nacional respecto de la necesidad de que el colectivo se constituyera en un Estado soberano.

Quiso Núñez de Cáceres, también sin éxito alguno, asegurar la sobrevivencia política de su movimiento político, proclamando la adhesión del nuevo Estado al proyecto de La Gran Colombia, que entonces impulsaban Simón Bolívar y otros próceres independentistas en América del Sur. Pero, como ustedes saben, al cabo de dos meses, dicho experimento político sucumbió debido a la ocupación de Santo Domingo por Haití, que tuvo lugar el 9 de febrero de 1822.

Cabe destacar que durante los 22 años de la dominación haitiana, los conceptos de *Estado-nación e identidad nacional* entre los dominicanos continuaron un sostenido proceso de gestación en busca de su auténtica expresión. Considero que en el inconsciente colectivo, el sentimiento pro-español persistió inalterado, pero que durante esa etapa histórica no puede hablarse propiamente de una *conciencia nacional dominicana*. Esta ausencia de identidad colectiva, a mi modo de ver, fue el factor de mayor incidencia en el surgimiento de cierta actitud tolerante, mas nunca genuflexa, bajo la cual la mayoría de los dominicanos padeció y resistió los rigores del régimen opresor impuesto por el dominador extranjero.

No me adentraré en los aspectos negativos de la dominación haitiana, pero es importante subrayar que aquel acto de fuerza en modo alguno obedeció a un supuesto deseo y petición por parte de los dominicanos, para que ambos pueblos fueran unificados bajo un solo gobierno. Se trató de una conseja propalada por agentes políticos de Boyer, en connivencia con algunos dominicanos, para justificar esa vituperable

ocupación militar. No obstante, es importante subrayar que para acometer su proyecto unificador, los gobernantes haitianos, en contraste con sus convicciones independentistas, jamás tomaron en consideración ni el sentimiento patrio ni mucho menos las auténticas aspiraciones de libertad del pueblo dominicano.

En consecuencia, en 1822 no hubo, ni pudo haber, unión voluntaria de las dos comunidades; comunidades que, dicho sea de paso, además de ser totalmente diferentes, por separado habían alcanzado niveles desiguales de desarrollo cultural, lingüístico e histórico. Esas diferencias de origen histórico, de cultura y de valores espirituales fueron de tal magnitud entre las dos comunidades, que ni siquiera podían entenderse por medio de la palabra, según le señaló Núñez de Cáceres al propio Boyer, cuando le manifestó que la lengua “es el instrumento natural de comunicación entre los hombres”. Porque esa imposibilidad de comunicación natural entre ambos colectivos, enfatizó Núñez de Cáceres, representaba “un muro de separación tan natural como invencible, como puede serlo la interposición material de los Alpes y de los Pirineos”. Es innegable que un componente elemental de la cultura de una comunidad étnica, como por ejemplo, el idioma, hacía poco menos que imposible *la fusión* en un solo colectivo de los pueblos haitiano y dominicano, tal y como postreramente proclamó Duarte.

A pesar del régimen autoritario impuesto por el dominador, cabe destacar que durante los 22 años de dominación, la cultura afrohispanica de los dominicanos españoles no pudo ser absorbida, ni mucho menos extinguida. Ello obedeció al hecho de que, en el curso de casi dos siglos, nuestros antepasados habían alcanzado un estatuto de *comunidad de destino*

y de carácter, según la clásica definición de Otto Bauer, que se hallaba en vía de homogeneización, en virtud de que sus integrantes compartían un mismo gentilicio y un mismo territorio, mitos, recuerdos históricos comunes y uno o varios elementos culturales, que constituían atributos diferenciadores frente “al otro”. Además, un poderoso vínculo afectivo los cohesionaba en torno a una “patria” o terruño específico; sentimiento este que gradualmente se tradujo en la personalidad hispano-dominicana del colectivo.

IV

Andando el tiempo, la llamada “unión con Haití” devino insostenible, según puede colegirse de la nómina de agravios que contiene la *Manifestación del 16 de enero de 1844*, trascendental documento político que es considerado el *Acta de Independencia* dominicana y que, además, sirvió de especie de constitución a la Junta Central Gubernativa que emergió del grito de la Puerta del Conde, el 27 de febrero de 1844.

En el contenido del célebre texto, los líderes del movimiento revolucionario, trinitarios y conservadores, explicaron a la opinión pública su firme decisión de romper los vínculos de dependencia con Haití para, acto seguido, constituirse en una República soberana y democrática. Por medio de ese Manifiesto, la comunidad internacional se enteró de que durante el período 1822-1844, el gobierno dictatorial de Boyer trató a los dominicanos “peor que a un pueblo conquistado por la fuerza”; que les “exprimió el jugo, sacando cuanto beneficio pudo para saciar su codicia...”; que “hizo esclavos en nombre de la libertad”, que “les obligó a pagar una deuda que no era suya”; pretendió

erradicar el uso de su gentilicio; quiso privarles de “lo único que [les] quedaba de españoles: ¡el idioma español!”, y que el dominador finalmente intentó relegar la religión católica a un plano secundario.

Así las cosas, la noche del 27 de febrero de 1844 triunfó el movimiento liberal nacionalista preconizado por Juan Pablo Duarte y los trinitarios, quienes desde el principio de ese año habían concertado un pacto con otros grupos políticos. La independencia nacional fue declarada, y proclamado un Estado-nación bajo el nombre oficial de *República Dominicana*, el cual debía ser soberano e independiente. Surge ahora el siguiente interrogante: al momento de declararse independientes, ¿existía la nación dominicana en el sentido de una unidad social o comunidad étnica que aspira a la autodeterminación política?

Algunos especialistas sobre la cuestión nacional consideran que el nacionalismo fue un movimiento político-ideológico que, durante el período 1789-1848 –que Eric Hobsbawn llamó “la era de las revoluciones”–, dio origen a los Estados-naciones. De manera que, en el caso dominicano, es evidente que el proyecto consistente en proclamar un Estado-nación político autónomo comenzó a cristalizarse a partir del 27 de febrero de 1844.

¿Eran entonces los dominicanos conscientes de su *identidad nacional*? Si la *identidad nacional*, para expresarse, requiere de una comunidad definida, caracterizada por una cultura e historia comunes (en la que sus miembros comparten la misma lengua, religión, territorio y se sienten compenetrados con estos atributos), puede afirmarse que para 1844, los dominicanos –como colectivo relativamente

homogeneizado- iniciaron la construcción de su *identidad colectiva*, tras declararse políticamente independientes. El nacionalismo duartiano, es innegable, alentó el movimiento político que coadyuvó al surgimiento del Estado-nación, por lo cual es históricamente correcto sostener que a partir del 27 de febrero de 1844 comenzó el proceso institucional de definición de los atributos fundamentales inherentes a nuestra identidad nacional.

No obstante, para lograr este propósito era necesario que el nuevo Estado completara determinadas tareas históricas, como asegurar el espacio geográfico vital del país; velar por la integridad de su soberanía política frente a injerencias foráneas, particularmente del país vecino; proteger a sus ciudadanos, garantizando las libertades públicas y la igualdad social ante la ley. Asimismo, propiciar las condiciones favorables para que el nuevo ciudadano tuviese acceso al trabajo y la salud; y, más importante aún, era necesario crear el ejército, al igual que un sistema educativo funcional, para formar adecuadamente a la juventud, de suerte tal que esta estuviera en condiciones de conocer su historia y compartir mitos y valores culturales comunes.

Esa colosal tarea en parte fue obra de los fundadores del Estado, particularmente de aquellos dominicanos que desde 1844 en adelante, en medio de un real estado de guerra, asumieron la titánica responsabilidad de organizar y dirigir la nación junto con sus instituciones políticas. Por ejemplo, la educación, el ejército y la prensa, instituciones imprescindibles para viabilizar cualquier proyecto nacional, comenzaron a desarrollarse en Santo Domingo después de la Restauración. Por tanto, puede afirmarse que fue durante el período de la Segunda República cuando los dominicanos

terminaron de constituirse en *nación*, o en lo que Benedict Anderson llamó una “comunidad imaginada”.

Dicen que en 1861, tras la unificación de Italia, Massimo Taparelli, marqués de Azeglio, en la primera sesión del Parlamento pronunció esta curiosa frase de factura jacobina: “¡Hemos hecho Italia, ahora debemos hacer a los italianos!”. De modo análogo debió pensar la generación de 1844 cuando, proclamada la República -la cual, acto seguido se vio amenazada por las invasiones militares haitianas-, comprendieron que tenían otro reto histórico de mayor envergadura: habían hecho la República, mas no era suficiente, pues ahora ¡había que hacer a los dominicanos!, esto es, crear la *identidad nacional*.

V

Entre finales de septiembre y principios de noviembre, y en sintonía con ese deber moral y patriótico de construir la dominicanidad, fue que sesionaron los primeros diputados dominicanos, quienes, reunidos en Congreso Constituyente en la villa de San Cristóbal, procedieron a redactar la primera Carta Sustantiva del nuevo Estado que, como se sabe, entró en vigor el 6 de noviembre de 1844.

Se trató de una Constitución casi perfecta (pese al controvertido artículo 210), sabiamente concebida a la luz de las ideas liberales francesas y americanas, que organizó y fijó las bases jurídicas del Estado; consagró el principio de libertad civil y política, al tiempo que consignó los “imprescriptibles derechos de seguridad, propiedad, libertad e igualdad” del ciudadano. Los constituyentes

también proclamaron la libertad de los dominicanos, al reconocer que todos “nacen y permanecen libres e iguales en derecho”; y, no menos importante, prohibieron para siempre la esclavitud en el territorio nacional.

Una de las prioridades del constituyente de San Cristóbal, que, al decir de un destacado jurista fue, a un tiempo, “laboratorio y taller jurídico y político, pero, sobre todo, patriótico”, lo constituyó la cuestión del espacio geográfico vital de la nación; y, en tal sentido, los asambleístas procedieron a delimitar la frontera física del territorio de la República conforme a la división existente en la isla en 1793, vigente desde el Tratado de Aranjuez, de 1777.

Todo ciudadano debe lealtad a su Madre Patria o al terruño en el cual nace, pero ese sentimiento de apego al lugar de origen debe ser estimulado desde y por la escuela, la familia y las leyes. Por tal motivo, la Constitución de San Cristóbal contiene providencias destinadas a fomentar la simbología patriótica nacional, a fin de que el ciudadano internalizara el deber moral de preservar y robustecer la herencia cultural e histórica del colectivo. Tal fue el caso del gentilicio *dominicano*, que con tanto fervor reivindicó Duarte en su *Proyecto de Constitución*, y el cual también fue consagrado en el *Manifiesto del 16 de enero*, cuando sus redactores proclamaron que “son dominicanos todos los hijos de la parte del Este y los que quieran seguir nuestra suerte”.

Concita admiración el hecho de que los constituyentes, conscientes de que ya nuestros antepasados constituían una comunidad étnica definida y decidida a mantenerse independiente, apelaron al sentimiento patriótico del ciudadano para sensibilizarlo respecto de su cuota de responsabilidad

en la defensa de la Patria, frente una inminente embestida extranjera. En vista de que entonces carecíamos de un ejército profesional, el legislador creó la Fuerza Armada como institución “defensora del Estado, tanto contra las agresiones externas como contra las conmociones internas” (Art. 183) y, al mismo tiempo, en el Art. 26, estableció la obligatoriedad de cada dominicano a “defender la Patria con las armas, cuando fueran llamados por la ley”, además de que era un deber cívico “contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado”.

El constituyente de San Cristóbal tampoco descuidó otros aspectos simbólicos vinculantes con la *identidad nacional*, al conferirle categoría constitucional a dos de los principales elementos distintivos del nuevo Estado: la bandera nacional y el escudo de armas de la República. En efecto, el Art. 194 se refiere tanto a la bandera mercante como al pabellón de guerra, mientras que el artículo 195 describe la forma y contenido del escudo de armas de la República. En ese mismo orden, la Constitución de 1844 consagró el lema nacional: *Dios, Patria y Libertad. República Dominicana*, derivado del supremo ideal de los ilustres trinitarios, en el cual aparecen, consubstanciados, algunos de los atributos fundacionales de la identidad dominicana: la religión, el territorio o la patria, la dignidad humana expresada en la natural condición de libertad del individuo y, finalmente, el Estado libre e independiente.

En ese mismo tenor, los constituyentes también establecieron las primeras efemérides a ser recordadas y conmemoradas en los rituales y ceremoniales oficiales de la nación. Según el Art. 196, las fiestas nacionales que el pueblo debía reverenciar anualmente, con la mayor solemnidad y respeto,

fueron cuatro, a saber: la separación de Haití, esto es, la independencia nacional; la victoria de Azua, el 19 de marzo; la victoria de Santiago, el día 30 de marzo; y el aniversario de la publicación de la Constitución.

VI

La incertidumbre generada por la guerra dominico-haitiana, unida a la constante presión de diversas potencias coloniales, cada una intentando imponer su propio modelo de protectorado o anexión, devinieron factores que en parte incidieron en la voluntad del sector conservador para no desistir de su principal proyecto, consistente en unir el destino dominicano al de un país poderoso. Este sector conservador, o facción antinacional -como lo llamaba Duarte-, estaba convencido de que la única manera posible de asegurar la supervivencia y estabilidad política de la nación era por medio del respaldo político, militar y económico de una potencia extranjera.

Como todos ustedes saben, ese objetivo antinacional devino realidad en 1861, cuando fue aniquilada la República, en virtud de la anexión a España. En esta solemne ocasión no es necesario que nos adentremos en el análisis de ese infausto acontecimiento de nuestra historia republicana. Pero justo es recordar que en 1863, luego del célebre Grito de Capotillo, los dominicanos iniciaron otra guerra gloriosa, la de la restauración, que culminó triunfante dos años más tarde. Entonces se restauró la República de febrero y se le devolvió la independencia al pueblo dominicano, que tanta sangre había derramado en su constante lucha para impedir, conforme al ideal y a la esperanza de Duarte, que nuestra

nación jamás fuera parte integrante de ninguna potencia extranjera ni patrimonio de familia ni de persona alguna.

En el curso de la guerra dominicohaitiana y de la guerra restauradora, los dominicanos asimilaron a cabalidad esa esperanza de libertad predicada por Duarte, y demostraron que, tras 20 años de independencia, habían aprendido a vivir bajo la protección de un Estado soberano, anhelosos de permanecer independientes y construir el futuro merced a su propio esfuerzo. Recuérdese que nuestra primera emancipación fue de España (1821) y que posteriormente, nos independizamos de Haití (1844); sin embargo, conviene remarcar que ninguno de esos movimientos redentores se inspiró en un nacionalismo xenófobo ni etnocentrista, sino más bien en el derecho natural del pueblo dominicano para proclamarse independiente.

Mucho se ha debatido en torno de si en 1844 tuvimos o no independencia. Respecto del proceso independentista nacional ha habido egregios pensadores, quienes, como el maestro Eugenio María de Hostos, consideraban que la guerra restauradora representó la verdadera independencia dominicana. Ciertamente es que nuestra independencia no debe concebirse como un acontecimiento único y aislado, toda vez que más bien fue el resultado de un complejo proceso político, social y económico, al final del cual se cristalizó la *identidad nacional*.

En sintonía con esta línea de argumentación, dos eminentes pensadores dominicanos de principios del siglo XX, Pedro Henríquez Ureña y Federico García Godoy formularon una original tesis, según la cual la independencia nacional se materializó luego de un largo periplo

de gestación, nacimiento y desarrollo que tardó alrededor de 50 años.

En el discurrir de ese medio siglo ocurrieron cuatro movimientos sociales de singular envergadura y que en conjunto impactaron el proceso mediante el cual llegó a su término lo que Pedro Henríquez Ureña llamó “la intelección de la idea nacional”. Me refiero a: 1) el frustrado proyecto contra España, en 1821, conocido como Independencia Efímera; 2) la revolución nacionalista-independentista contra Haití, en 1844; 3) la guerra Restauradora contra España, 1863-1865; y 4) la guerra de los Seis Años contra Buenaventura Báez y su proyecto de incorporación de Santo Domingo a los Estados Unidos en el interregno 1868-1874.

Después de esta última gesta patriótica, es fama que de la mentalidad de la élite política criolla se desterró toda idea de protectorado o anexión a cualquier potencia extranjera, debido a que ya en la subconciencia del colectivo, *la conciencia nacional* se había desarrollado con bastante nitidez. En este punto, y a manera de conclusión, conviene reflexionar que en el siglo XIX los dominicanos “blancos, morenos y cobrizos”, unidos, como lo soñó Duarte, lucharon por la esperanza de constituirse en un Estado nación autónomo, y defendieron gallardamente esa conquista, lo mismo durante la guerra de independencia que durante la guerra restauradora. Porque, como ha escrito Octavio Paz, “Quien ha visto la esperanza nunca la olvida, y la busca constantemente bajo todos los cielos y entre todos los hombres”.

Hoy, en pleno siglo XXI, los dominicanos constituimos orgullosamente una sociedad abierta, plural y moderna, cuya existencia como nación se sustenta sobre los

mismos principios doctrinales de libertad e igualdad que preconizaron nuestros Padres Fundadores. Acogemos a todos aquellos inmigrantes que a través del trabajo digno contribuyen a transformar nuestro acervo étnico-cultural, sin pretensiones de imponernos sus valores ni nosotros de absorberlos y asimilarlos a nuestra cultura. Los dominicanos somos, pues, un pueblo solidario y amante de la convivencia pacífica; pero existen valores y virtudes, como nuestra *independencia* y nuestra *identidad nacional*, a los que nunca abdicaremos ni mucho menos permitiremos que sean preteridos por agentes foráneos interesados en que nuestro país asuma y solucione los problemas vitales de otro colectivo.

Muchas gracias.

FUENTES

- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Bauer, Otto, *La cuestión de las nacionalidades y la social-democracia*, Madrid, Editorial Akal, 2021.
- “Constitución de San Cristóbal, 6 de noviembre del 1844”, en *Constitución política y Reformas Constitucionales, 1844-1942*, Santiago, Editorial El Diario, Colección Trujillo, Vol I, 1944.
- Contín Aybar, Néstor, *Concepción y esencia de la Constitución de San Cristóbal de 1844*, Santo Domingo, Publicaciones ONAP, 1982.
- Duarte, Juan Pablo, “Proyecto de Constitución” y “Cartas”, en *Apuntes de Rosa Duarte, Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo, Instituto Duartiano, Vol. I, Editora del Caribe, C. por A., 1970.
- García Godoy, Federico, “Carta a Pedro Henríquez Ureña”, del 19 de julio de 1909, en Joaquín Balaguer, *F. García Godoy, Antología*, Ciudad Trujillo, Librería Dominicana, Colección Pensamiento Dominicano, 1951.
- García, José Gabriel, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo I, Santo Domingo, Imprenta García Hermanos, 1893.

- Hobsbawn, Eric, *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 1997.
- Henríquez Ureña, Pedro, “Carta a Federico García Godoy, del 5 de mayo de 1909, en Pedro Henríquez Ureña, *Obra dominicana*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1988.
- “Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su Separación de la República Haitiana” en *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana, 1844-1847*, tomo I, edición oficial, Santo Domingo, Impresora ONAP, 1982.
- Miller, David, *Sobre la nacionalidad. Autodeterminación y pluralismo cultural*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Moya Pons, Frank, *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1976.
- Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultural Económica, 1984.
- Smith, Anthony D., *La identidad nacional*, Madrid, Trama Editorial, S.L., 1997.

Esta publicación de *Cátedra Juan Pablo Duarte: Democracia Constitucional* del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, consta de 500 ejemplares y se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2022 en los talleres gráficos de Editora Corripio, Santo Domingo, República Dominicana.
